

**SUBVENCIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL FOMENTO
DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA
SOLICITUD DE PAGO**

LA ENTIDAD QUE SOLICITA

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN		CIUDAD

LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA ENTIDAD QUE SOLICITA

NIF	NOMBRE	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	

EXPONE:

1. Que mediante Orden AGM/1723/2022 de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, le fue concedida una subvención de€ para la ejecución de la actuación denominada:

dentro de la Línea:

- 1. *Implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico*
- 2. *Separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario*
- 3. *Construcción o mejora de instalaciones de compostaje para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente*
- 4. *Construcción o mejora de instalaciones de puntos limpios*

2. Que conforme a lo establecido en la Orden AGM/357/2022, de 24 de marzo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España,

SOLICITA:

El pago de la subvención concedida, para lo cual adjunta la siguiente documentación:

<input type="checkbox"/>	<p>1. Certificado expedido por la persona titular de la secretaría o secretaría-intervención de la entidad beneficiaria con el visto bueno de la persona titular de la alcaldía o presidencia que acredite que se ha realizado la actividad y que los fondos han sido aplicados a la finalidad subvencionada y que los justificantes aportados corresponden a gastos directamente relacionados con la actividad subvencionada</p>
<input type="checkbox"/>	<p>2. Relación desglosada de los distintos conceptos y cuantías correspondientes a los gastos soportados por la entidad e imputados como gastos subvencionables a la actuación</p>
<input type="checkbox"/>	<p>3. Justificantes del gasto, acompañados de los del pago</p>
<input type="checkbox"/>	<p>4. Declaración de la entidad beneficiaria de la ausencia de otras subvenciones, o bien el importe y concepto de las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que, junto con la concedida, no superen el coste total de la actuación.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>5. Declaración de la entidad beneficiaria de no haber solicitado u obtenido otra ayuda que resulte contraria al régimen de compatibilidad de la subvención concedida</p>
<input type="checkbox"/>	<p>6. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la financiación, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas y toneladas de residuos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos en esta materia - Información relevante sobre las acciones ejecutadas en la actuación (población atendida, cambio pautas en la gestión de residuos, información gráfica de la ejecución de la actuación, etc.) - (Solo para las líneas 1 y 2) Documentación acreditativa de las toneladas recogidas de manera separada o recicladas en origen - (Solo para la Línea 3 y 4) Justificación documental de la tramitación de la autorización de la instalación de gestión de residuos ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)
<input type="checkbox"/>	<p>7. Memoria justificativa del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (Principio DNSH)</p>
<input type="checkbox"/>	<p>8. Un ejemplar de documento elaborado en soporte digital, si la subvención se ha destinado a la realización de estudios y proyectos técnicos</p>
<input type="checkbox"/>	<p>9. En el caso de obras, se acompaña proyecto técnico digital, certificaciones de obra y acta de recepción</p>
<input type="checkbox"/>	<p>10. Cuando se haya acudido a la contratación externa, certificado de la persona titular de la secretaría o secretaría-intervención de la entidad beneficiaria que acredite que la actuación se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 28 de febrero de 2014.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>11. Relación de datos identificativos de los contratistas y subcontratistas que han ejecutado total o parcialmente la actividad subvencionada</p>
<input type="checkbox"/>	<p>12. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de la entidad beneficiaria</p>

En....., a fecha de firma electrónica

Fdo.:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL. La finalidad de este tratamiento es: Definición de planes y programas en materia de prevención y gestión de residuos; el impulso, planificación y gestión de estrategias y acciones de economía circular, así como la gestión de los expedientes relacionados con las ayudas y subvenciones para la gestión de residuos domésticos y comerciales

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón "ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS", en el siguiente enlace:

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=962